



PUBLICIDAD DE CUBIERTAS Y TERRENOS PARA INSTALACIÓN SOLAR.

PASOS A SEGUIR para publicar de forma gratuita las cubiertas y terrenos que se tengan en captación.

1º **CURSE SU ALTA** de forma gratuita en el siguiente link: <http://www.suelosolar.es/inmuebles/verifica.asp>, en la actividad de intermediario.

E-Mail : Password: Área Privada [Añadir Nuevo]

Registro de Nuevo Usuario

Finalidad	<input type="radio"/> Particular <input checked="" type="radio"/> Empresarial	Nivel de Acceso	<input checked="" type="radio"/> Visitante <input type="radio"/> Cliente
Nombre ó Empresa *	<input type="text"/>	Actividad *	Intermediario ▼
E-Mail *	<input type="text"/>	Clave *	<input type="text"/>
Web	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>

2º **ACCEDA A SU AREA PRIVADA** desde la parte superior derecha de Home con sus claves de email y password por Ud. elegidas.

3º **EN SU ÁREA PRIVADA**, y desde la opción de Listado **PUBLIQUE** en el botón **ANUNCIAR**, los encargos de arrendamiento que tiene encomendados.

Listado Usuario

OFERTA DEMANDA

TODAS Plantas Dedicadas -Proyectadas -Aprobadas -Instaladas -Conectadas No Iniciadas	TODAS Alquiler Venta Inversión	TODAS Huerta Solar Cubierta Solar
<input type="text"/>	Producción Anual kWh ▼	Precio -Euros- ▼

ANUNCIAR CONSULTAR



4° A LA HORA DE INCLUIR el Anuncio es recomendable, facilite el mayor número de datos posible en cuanto a la Ubicación, el Uso actual, la dotación de la cubierta, la conexión eléctrica, las Medidas de protección, los aspectos económicos, así como las observaciones que vea conveniente realizar.

Incluir Anuncio

Objeto *	<input type="radio"/> Demanda <input checked="" type="radio"/> Oferta	Tipo *	<input type="checkbox"/> Huerta Solar <input checked="" type="checkbox"/> Cubierta Solar
Transacción *	Alquiler	Dotación	No iniciada
Web		Teléfono	

En esta imagen se muestra la inclusión de una oferta de una cubierta en régimen de alquiler, que se encuentra no iniciada (sin desarrollo de proyecto de planta solar).

5° LOCALIZADO un promotor interesado en arrendar la cubierta publicitada, el Dpto. inmobiliario de Suelosolar contactará con la Agencia Inmobiliaria anunciante, para concertar una visita.

6° EN EL SUPUESTO DE QUE SE LAS PARTES ACUERDEN ARRENDAR LA CUBIERTA, la Agencia Inmobiliaria cobrará de la Propiedad los honorarios pactados por Hoja de Encargo, y Suelo Solar cobrará sus honorarios directamente del promotor interesado en arrendar la cubierta.